



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2018

VISTO:

La presentación del informe de avance realizada por la Directora del PI Cód. 80020170200048 UP "Percepciones, interacciones y vida cotidiana. Antes, durante y después del temporal en Comodoro Rivadavia, otoño de 2017", Mg. Florencia Perea Murtagh, y la necesidad de dar aval al mismo para proceder a su evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos cumplen con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III^o Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del PI Cód. 80020170200048 UP "Percepciones, interacciones y vida cotidiana. Antes, durante y después del temporal en Comodoro Rivadavia, otoño de 2017", Directora Mg. Florencia Perea Murtagh.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 439-18

bnb
cbc

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Miriana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB